



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 406-2015-UNAM

Moquegua, 12 de Mayo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 085-2015-VPI-UNAM, de fecha 06.05.2015; Proveído de Presidencia N° 02331, de fecha 07.05.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 085-2015-VPI-UNAM, la Oficina de Vicepresidencia de Investigación informa al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, que luego de tres reuniones con representantes de la empresa Angloamerican Quellaveco se está concretando la primera actividad con la empresa, que consiste en la Tercera campaña de limpieza del río Moquegua titulada: "Mi casa Moquegua, te quiero limpia" y que se realizará con la participación de alumnos de la Universidad Nacional de Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui y miembros del programa de Voluntariado de Angloamerican Quellaveco;

Que, el Objetivo del Proyecto forma parte del cronograma de actividades y campañas en el marco del convenio firmado entre el MINAM y la UNAM para la formación de la Red Ambiental Interuniversitaria cuya responsabilidad se centra en la Vicepresidencia de Investigación y su Oficina de Gestión Ambiental para la instauración de lineamientos y políticas ambientales para la consolidación de la educación y ciudadanía ambiental responsable;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y el Proveído de Presidencia N° 02331, de fecha 07.05.201, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la realización de la Actividad de Proyección Social: Tercera Campaña de Limpieza del Río Moquegua titulada: "Mi casa Moquegua, te quiero limpia", con participación de alumnos de la Universidad Nacional de Moquegua, Proyecto que en folios 06 forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los organizadores de la Actividad de Proyección Social: Tercera Campaña de Limpieza del Río Moquegua titulada: "Mi casa Moquegua, te quiero limpia", estará integrado por los siguientes profesionales.

- Mag. Maribel Rocío Pacheco Centeno.
- Biol. José Antonio Valeriano Zapana.
- Biol. William Alex Yurivilca Zapata.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas que sea necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Abog. Oscar Leonidas Lagor Calsin
SECRETARIO GENERAL (e)

ORGANIZACIÓN
PRESIDENCIA
VIZAC
VPI
DGA
OTROS/Otros
ABR/15